

13/05/2014

5 años y un día de cárcel por robar e intimidar a dueña de local comercial

El Tribunal Oral en lo Penal de Punta Arenas condenó hoy, a Luis Alejandro Vito Millalonco, a cinco años y un día de presidio efectivo, a penas accesorias y al pago de las costas de la causa, como autor del delito de robo con intimidación, en perjuicio de M.I.S.G.



El hecho se perpetró el 7 de Junio del año pasado, alrededor de las 19:45 horas, en circunstancias que el acusado llegó al local comercial que atendía la víctima, fingiendo ser un cliente, extrayendo de entre sus ropas un cuchillo con el cual intimidó a la mujer indicándole que le entregara el dinero o la mataría.

El fiscal Eugenio Campos indicó en juicio que el sujeto finalmente sustrajo desde la caja registradora la suma de cincuenta mil pesos y luego huyó del lugar.